

Título: La incorporación curricular de la Extensión en la Universidad de la República en el actual proceso de transformación.

Eje: Incorporación curricular de la Extensión

Autor: Francisco J. Sanguñedo

Universidad de la República - Programa APEX-CERRO Uruguay

Correo electrónico: fsangui@adinet.com.uy

RESUMEN

La incorporación curricular de la Extensión en la Universidad de la República en el actual proceso de transformación

Introducción necesaria.- Las estructuras educativas y muy especialmente la universitaria, son un fiel reflejo de las estructuras y necesidades de la sociedad en que se encuentran inmersas. No siempre siguen las pautas de cada momento. En muchas oportunidades, se adelantan a las determinantes sociales, en otras los acompañan, y en otros incluso puede ser un elemento retardatario de avances consensuados en la sociedad.

Antecedentes.- La incorporación de la Extensión dentro de la formación universitaria, es un fenómeno singular de las Universidades Latinoamericanas, a partir de la Reforma Universitaria y sus antecedentes, a principios del siglo XX. Acompaña ideológicamente a las condiciones emergentes de las sociedades de esta región, y marcan la vocación social de la Institución universitaria, canalizada a través de sus cometidos específicos

De los planteos teóricos a la realidad histórica.- Sin embargo esta formulación vio diferida su instrumentación durante muchas décadas. Hay un vacío en el tiempo entre la formulación teórica compartida y su instrumentación. Nuestra Universidad nació a mediados del siglo XIX, en el marco del Estado, asumiendo la responsabilidad de dar una formación habilitante de diversas profesiones, a través de estructuras docentes adecuadas a ese limitado objetivo, logrando incluso buenos resultados. Ello satisfizo inicialmente las necesidades que la sociedad demandaba, en el proceso de formación profesionalista de una nación emergente y en aquel contexto. Pero la tarea universitaria hoy es incompleta sino no cumple integralmente con sus tres funciones, Enseñanza, Investigación y Extensión

La Investigación y la Extensión inicialmente postergadas, invaden desigualmente el espacio de la docencia exclusiva, hacia 1950 y su inserción tardía viene a complementar y redefinir las bases del ejercicio docente hasta el presente. Esto que es un notorio avance conceptual respecto al período anterior, consolidó fuertemente a la Investigación en un proceso paulatino, postergando los planteos reformistas integrales, al no desarrollar equitativamente la Extensión Universitaria como vínculo social de la Educación Superior con el medio. Es justo señalar que se mantuvo el discurso reformista que solo se reflejó en experiencias aisladas e intermitentes, pero no en una práctica integral de las mismas

Pese a las formulaciones teóricas, debieron transcurrir casi seis décadas (2010), para que se adoptara formalmente la resolución de curricularización de la Extensión Universitaria, incorporando ahora si formalmente la actividad como parte sustantiva de la formación Superior, y ahora enfrentar el desafío de su instrumentación.

Transitando lo que se dio en llamar “La Segunda Reforma Universitaria” nos encontramos por primera vez, la Universidad definiendo e instrumentando sus tres funciones básicas integradas, Enseñanza, Investigación y Extensión, con incidencia y proyección social.

Los desafíos actuales de la instrumentación.- Hoy, con el camino recorrido por la Institución, de diversas experiencias parciales, de dos Programas Metropolitanos y uno Rural estamos en la etapa de universalizar la experiencia y al decir del Rector Arocena “... *mas que curricularizar deberemos naturalizar la función en la formación universitaria ...*”

POENCIA

La incorporación curricular de la Extensión en la Universidad de la República en el actual proceso de transformación

:

Introducción necesaria.-

Las estructuras educativas y muy especialmente la universitaria, son un fiel reflejo de las estructuras y necesidades de la sociedad en que se encuentran inmersas. No siempre siguen las pautas que cada momento histórico determina. En muchas oportunidades, se adelantan a los procesos sociales, en otras los acompañan, y en otros incluso, puede ser un elemento retardatario de avances consensuados de las transformaciones de la sociedad.

Antecedentes.-

La incorporación de la Extensión dentro de la formación universitaria, es un fenómeno singular de las Universidades Latinoamericanas. A partir de la Reforma Universitaria, sus antecedentes, y su propagación latinoamericana a principios del siglo XX, acompaña ideológicamente a las condiciones emergentes de las sociedades de esta región, y marcan la vocación social de la Institución universitaria, canalizada a través del cumplimiento de sus cometidos específicos

De los planteos teóricos a la realidad histórica.-

Sin embargo esta formulación vio diferida su instrumentación durante muchas décadas. Hay un vacío en el tiempo entre la formulación teórica compartida y su instrumentación. Nuestra Universidad que nació a mediados del siglo XIX en el marco del Estado, a diferencia de muchas latinoamericanas que la antecedieron, asumiendo la responsabilidad principal y única de dar una formación habilitante para el ejercicio en diversas profesiones, a través de estructuras docentes adecuadas a ese limitado objetivo, logrando en ello la mas de las veces buenos resultados. Ello satisfizo inicialmente las necesidades que la sociedad demandaba en el proceso de formación profesionalista de una nación emergente y en aquel contexto. Para ello evolucionó desde un modelo institucional que abarcaba toda la educación del país, a la adopción de un modelo estructural de Facultades antárticas hacia mediados del primer cuarto del siglo XX, donde se desarrolló, incluso con excelencia, la formación creciente de profesionales universitarios que paulatinamente la sociedad requirió. El estudio de la creación de las Facultades en nuestra Universidad a través de sus primeros ochenta años de existencia axial lo demuestra. No fue fruto de un pensamiento estructural modélico, sino que se armó por sumatoria de Facultades una institución universitaria que pudo satisfacer las necesidades de una Nación en formación primero, y luego en desarrollo durante los primeros cien años de su vida institucional.

Hacia 1950, y con algunos antecedentes significativos, la Universidad, ideológicamente alineada detrás del modelo reformista latinoamericano, comienza a asumir que la tarea universitaria era, también lo es hoy incompleta sino no cumple integralmente con sus tres funciones, Enseñanza, Investigación y Extensión en sus diversa etapas de formación

La Investigación y la Extensión inicialmente postergadas, invaden desigualmente el espacio de la docencia que era casi exclusivamente hegemónico, y su inserción tardía viene a complementar y redefinir las bases del ejercicio docente realizado hasta el presente. Esto que es un notorio avance conceptual respecto al período anterior, consolidó fuertemente a la Investigación en un proceso paulatino, entre 1950 y el presente- Esta circunstancia que no tuvo correlato con la Extensión, postergando los planteos reformistas integrales, al no desarrollar equitativamente la Extensión Universitaria como formación necesaria y vinculo social de la Educación Superior con el medio. Siempre se mantuvo el discurso reformista, que solo se reflejó en experiencias aisladas e intermitentes, pero no en una práctica integral de las mismas

Pese a las formulaciones teóricas, creación de estructuras, debieron transcurrir casi seis décadas (2010), para que se adoptara formalmente la resolución de curricularización de la Extensión Universitaria, incorporando ahora si formalmente la actividad como parte sustantiva de la formación Superior, y ahora, hoy, enfrentar el desafío de su instrumentación.

Transitando lo que se dio en llamar “La Segunda Reforma Universitaria” encontramos por primera vez a la Universidad abocada a analizar, definir e implementar luego del largo camino recorrido, sus tres funciones básicas integradas, Enseñanza, Investigación y Extensión, con incidencia y proyección social.

Los desafíos actuales de la instrumentación.-

Hoy, la Institución, con diversas experiencias parciales ya realizadas, otras de similar carácter desarrolladas incluso fuera de la Institución, con participación de actores de otras ramas de la enseñanza, Primaria, Secundaria, los dos Programas Metropolitanos y uno Rural existentes, estamos en la etapa de universalizar la experiencia y al decir del Rector Arocena “***...mas que curricularizar deberemos naturalizar la función en la formación universitaria ...***”

En este entorno de amplio consenso formal, la realidad como siempre presenta varias complejidades. Una cosa es el discurso reformista consensuado por todos incluso con decisiones formales institucionales, y otras las inercias institucionales que se consolidaron a través de muchos años de practicas casi o exclusivamente profesionalista

La Extensión no debe ser considerada como una materia o periodo que es necesario cumplir con obligación curricular. Su práctica debe insertarse “naturalmente” en las materias o ciclos curriculares estructurados para las carreras de grado y postgrado. Sin embargo estimamos corresponden ciertas precisiones. No desconocemos que en el presente la mayoría de los currículos de licenciatura, recurren a las practicas profesionales fundamentalmente para vincular la practica con la enseñanza teórica, pero ello no es extensión, es adiestramiento para el ejercicio profesional, no al servicio de la Comunidad sino sirviéndose de la Comunidad o del usuario que recibe las prestaciones.

Otro segundo aspecto no menor. La Universidad conservadora del saber adquirido y dialécticamente renovadora del saber, se le reconoce por su enorme acumulación de conocimiento. En Uruguay más de ochenta por ciento de la investigación del país se realiza en la Universidad. En función de ello es demandada muchas veces no por los sectores más carenciados de la sociedad precisamente. Multinacionales, grandes industrias, instituciones del propio Estado requieren y convenian muchas veces, aportando importantes financiaciones, para resolver problemas de producción, técnicos o de gestión sin otra proyección que sus propias instituciones. ¿Es ello Extensión? Si bien es una obligación intelectual poner al servicio de la Sociedad el saber acumulado, no configuran estas acciones prácticas de Extensión. Dichos asesoramientos o investigaciones, muchas veces discutidos y discutibles, son contribuciones de la Universidad ajenas a las prácticas extensionistas.

Estas dos aseveraciones anteriormente expresadas, pretenden delimitar conceptualmente lo que entendemos por Extensión Universitaria

Ellas podrían ser objeto de otros análisis ajenos a los alcances de la presente ponencia pero que requeriría también un estudio crítico profundo de estas políticas universitarias y sus múltiples implicancias en la realidad académica de la Institución.

Queda a profundizar planteado un gran tema de debate, cuyos fundamentos no desarrollamos para no desviarnos del tema central que hoy nos importa presentar

El marco de la “Segunda Reforma Universitaria” La naturalización - curricularización de la Extensión

Un camino posible

Nuestra Universidad ha profundizado en los principios generales de la Reforma, adoptando el cogobierno como forma política de integración en todos sus órganos de decisión aunque el mismo no sea paritario, como fruto de delicados equilibrios políticos en el momento de aprobación de esta norma. Si bien son organismos lentos en las tomas de decisiones, pues los Ordenes universitarios deben procesar sus discusiones internas, algunas de las propuestas van siendo consolidadas. Transcurridos más de cincuenta años de aprobada esta normativa, existe un claro consenso sobre la necesidad de revisar dicho texto adecuándolo políticamente y estructuralmente a las nuevas realidades de la Universidad y la sociedad. Dicho proceso se le dio en llamar “la Segunda Reforma Universitaria”.

Hace más de un año ya adoptaron los representantes de los Ordenes, junto a los delegados de las Facultades y el Rector en el seno del Consejo Directivo Central, la decisión política de “Curricularizar la Extensión Universitaria”, en el ámbito de la Universidad de la República

Los Órdenes universitarios pues constituyen un primer factor de sensibilización en los que es imprescindible tener presente en la instrumentación de la decisión, pues son sus integrantes los futuros protagonistas de la decisión

Las Áreas de Conocimiento y/o Facultades, en segundo lugar, que también acompañaron la decisión, lo que no es menor, pues es en sus ámbitos docentes donde debe concebirse, de

acuerdo con sus singularidades, los mecanismos curriculares propios de integración de la Extensión.

Las Comisiones Sectoriales existentes, de Enseñanza , Investigación y Extensión, junto con los Programas Integrales existentes, dos metropolitanos y uno rural, deberán adecuar sus metodologías y planes de trabajo a la nueva realidad emergente teniendo al mismo tiempo la necesidad de generar nuevos proyectos y emprendimientos que permitan desplegar en el territorio, todo el potencial extensionista que la curricularización implica.

El Programa Plataforma

Esos Programas Integrales, que son Espacios Interdisciplinarios donde se desarrollan las tres funciones universitarias de Docencia Investigación y Extensión y constituyen una Plataforma de trabajo y proyección social de la Universidad en un barrio, región o territorio, al tiempo que forma a sus estudiantes con las determinantes reales de la sociedad que financia su carrera.

Para satisfacer las necesidades de curricularización de la enorme masa estudiantil que hoy transita en los mas diversos ámbitos de formación universitaria, son insuficientes las herramientas existentes, aunque muy valiosa la experiencia acumulada.

En ello habría que integrar a la red nuevas Plataformas en base a aquellos servicios universitarios ya existentes, Estaciones Experimentales de las Facultades, las Regionales de la Universidad, Casas de la Universidad, u otros que se estimen pertinentes .Hoy son lugares naturales de enseñanza y practica de los estudiantes, fácilmente convertibles como nuevos espacios a la estructura de Plataformas universitarias desplegadas en todo el territorio nacional.

El conjunto de las Plataformas constituirían las bases de trabajo curricular de los estudiantes de diversas disciplinas, vinculados a demandas y problemáticas reales de la sociedad, en los mas variados medios, ya sean rurales, metropolitanos, institucionales etc.,

No desconocemos que esta actividad y su universalización universitaria pueden significar, en algunos servicios más y en otros menos, cambios de programas, adecuaciones pedagógicas y sin duda una reformulación de las prácticas académicas presénciales. Estimamos que este es el punto de mayor dificultad actual, que junto con las inercias universitarias y la resistencia al cambio de muchas estructuras, dificultan la instrumentación de las decisiones adoptadas.

La “naturalización de la extensión”

Afrontar la “naturalización de la extensión” implica la resolución de situaciones muy diversas en la Universidad. Las Áreas, las Facultades se encuentran según sus especificidades en distintas situaciones para asumir de inmediato la curricularización de la extensión. Hay formaciones que tienen regularmente incorporadas prácticas que implican trabajos directos con usuarios o receptores, que entendemos resultan los más rápidamente incorporables. Otros que tienen prácticas parciales, que será necesario generalizar, otras que desarrollan actividades no formales de vínculos con la sociedad que será necesario institucionalizar,

etc.. y quizás los menos hoy, que ya tienen contingentes estudiantiles y docentes trabajando en los Programas existentes, naturalmente integrados.

Es necesario planificar procesos de incorporación paulatina de aquellos que con pocos cambios de sus prácticas actuales estén en condiciones de trabajar incorporados a la Plataforma, e iniciar procesos de incorporación de aquellos que por su falta de experiencia requieran de una planificación que conduzca a ello

Institucionalmente también la Universidad, a través de sus estructuras especializadas deberá determinar los espacios de funcionamiento de los Programas Plataforma las formas de funcionamiento de los mismos, la circulación estudiantil por ellos, y el relacionamiento con las comunidades referentes y receptoras de las tareas de Extensión.

Todo ello ha de implicar un trabajo paulatino y sin impacencias que asegure paso a paso la curricularización de la Extensión naturalmente.

Por distintas razones la estructura universitaria históricamente ha sido/es resistente a los cambios verticales y sin asimilación. Ello enlentece los procesos que aspiramos sean los mas breves posibles y enardece las impacencias que esperamos puedan ser contenidas.

Agosto de 2011